Gobierno del Estado
Coahuila de Zaragoza

ICM | INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES

ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA XV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SISTEMA ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a las 09:00 (nueve) horas del día de hoy 22 (veintidós) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), en el salón Polivalente de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en Blvd. Luis Echeverría Álvarez 5402, Centro Metropolitano, de esta Ciudad, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 28 y 30 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 22 del Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como en los artículos 37, 41 y 42 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se reúnen el **Ing. José María Fraustro Siller,** Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de ambos Sistemas, la **Mtra. Katy Salinas Pérez**, Titular del Instituto Coahuilense de las Mujeres, en su carácter de Secretaria Técnica y Secretaria Ejecutiva, el **Dr. Gerardo Márquez Guevara**, Fiscal General del Estado, el **Lic. Luis Alberto Lara Arámbula**, Encargado de la Dirección General de la Unidad de Derechos Humanos, en representación del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, la **Lic. Griselda Guadalupe Sosa Sánchez**, Directora de Programas Compensatorios y Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, en representación del Titular de la Secretaría de Educación, el **Dr. Carlos Carrizales Martínez**, Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, en representación del Titular de la Secretaría de Salud, la **Lic. Verónica Denisse Zerrweck Ramírez**, Directora de Normatividad y Titular de la Unidad de Transparencia, en representación del Titular de la Secretaría del Trabajo, la **Lic. Karina Jazmín Ventura de León,** Directora Jurídica, en representación de la Titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos, la **Lic. Haedy Ileana Contreras Molina**, Secretaria Técnica y Unidad de Transparencia, en representación de la Titular de la Secretaría de Cultura, la **Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola,** Directora General para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación, en representación del Titular de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, la **Lic. Myrsa Citlalitl Alanís Peña**, Directora de Responsabilidades y Normatividad, en representación de la Titular de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la **Lic. Edith Adriana Chapa Villarreal**, Directora de Informática, en representación del Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, **Lic. Ana Isabel Garza Villarreal,** Jefa del Departamento Jurídico, en representación del Titular de la Secretaría de Economía, **Lic. María Teresa Cepeda Valdez**, Directora Jurídica, en representación de la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, la **Lic. Laura Edith Sánchez Guzmán**, Secretaria Técnica, en representación del Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la **Lic. Gabriela Ramos Castañeda**, Subprocuradora de la Región Sureste, en representación de la Titular de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, **Lic. Conrado Zapata Rodríguez**, Jefe de la Unidad de Prevención Social, en representación de la Titular del Instituto Coahuilense de

la Juventud, la **Lic. Enriqueta Pimentel Patiño**, Coordinadora de Promoción y Difusión en Derechos Humanos, en representación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, la **Lic. Laura Ivonne Valdés Martínez**, Directora de Nuevas Opciones de Vida A.C., **la Mtra. Samanta Ruíz López**, en representación de la Red de Mujeres de la Laguna A.C., la **Lic. Claudia Leticia Valdés Dávila**, representación de la Presidenta de la Asociación Femenil de Ejecutivas de Empresas Turísticas de la República Mexicana A.C., la **Ing. Marcela Cabral Mireles**, en representación del Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, la **Lic. Karla Natividad González**, Consejera y en representación de la Presidenta de la Comisión de Mujeres Empresarias COPARMEX, la **Lic. Adriana Ramos Barajas**, Consejera, en representación del Director de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, la **Dip. Diana Patricia González Soto**, Secretaria de la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el **Dip. Jaime Bueno Zertuche,** Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, la **Lic. Jessika Paloma Sánchez Rodríguez**, en representación del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la **Lic. Leticia Beatriz Charles Uribe**, Directora General del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza, la **Lic. Luz Elena Pérez Mata,** Directora de Difusión y Promoción, en representación del Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y la **Lic. Luisa Ivone Gallegos Martínez,** Directora de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a fin de llevar a cabo la **VIII Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la XV Sesión Ordinaria del Consejo del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.	Bienvenida a cargo de la Mtra. Katy Salinas Pérez, Secretaría Ejecutiva/Técnica de los Sistemas Estatales.
2.	Registro de asistentes y verificación de quórum legal.
3.	Palabras del Secretario de Gobierno, el Ing. José María Fraustro Siller.
4.	Lectura y aprobación del orden del día.
5.	Punto de acuerdo para integrar como invitados permanentes a las sesiones de los Sistemas Estatales a: la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación, la Dirección para Prevenir la Violencia y la Delincuencia, al Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres y a la Red de Mujeres de la Laguna A.C.
6.	Seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior de los Sistemas Estatales.
7.	Exposición de la Resolución de la Solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, emitida por la Secretaría de Gobernación.
8.	Punto de acuerdo para incorporar e institucionalizar en el seno de los trabajos del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las acciones y medidas estratégicas establecidas en la Resolución de la Solicitud de la

	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, emitida por la Secretaría de Gobernación.
9.	Exposición de las competencias de las y los Integrantes de los Sistemas de acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, ambas para Estado de Coahuila de Zaragoza.
10.	Presentación de las acciones o programas de cada uno de los integrantes en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como de las acciones del Programa Especial de Igualdad que le corresponden a su Institución.
11.	Integración de los Comités del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
12.	Presentación de las Unidades de Género.
13.	Punto de acuerdo para la creación de las Unidades de Género en las dependencias estatales.
14.	Entrega de Certificados en los Estándares de Competencia EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, nivel básico y EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.
15.	Asuntos Generales.
16.	Acuerdos y Conclusiones.
17.	Clausura.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida a cargo de la Mtra. Katy Salinas Pérez, Secretaría Ejecutiva/Técnica de los Sistemas Estatales.

La Mtra. Katy Salinas Pérez da la bienvenida al Secretario de Gobierno, el Ing. José María Fraustro Siller, a las personas integrantes del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, agradece la presencia del Poder Judicial y Legislativo, al igual que la presencia de todas y todos los asistentes a la presente sesión ordinaria de los Sistemas Estatales.

2. Registro de asistentes y verificación de quórum legal.

La Mtra. Katy Salinas Pérez hace constar la asistencia de las y los integrantes de ambos sistemas, mediante la firma de la lista que se encuentra circulando entre los concurrentes, la cual se anexa a la presente acta, por tanto, señala que existe el quórum legal para la celebración de la VIII Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la XV Sesión Ordinaria del Consejo del Sistema Estatal de Acceso de las

Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Acto seguido cede el uso de la voz el al Secretario de Gobierno.

3. Palabras del Secretario de Gobierno del Estado, el Ing. José María Fraustro Siller.

El Ing. José María Fraustro Siller, Presidente de los Sistemas Estatales, da la bienvenida a las y los integrantes de los Sistemas Estatales, saluda a quienes representan al Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Congreso del Estado. De igual modo al Fiscal General del Estado, a los secretarios y secretarias del Gabinete Estatal, así como a las y los representantes de los Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos de Sector Empresarial, y demás servidoras y servidores públicos. En primer lugar, resalta la importancia de estos dos Sistemas Estatales, cuyo objetivo es el de coordinar esfuerzos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales entre las dependencias públicas de la administración estatal, la federación, los municipios, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos del sector privado, instituciones académicas y de investigación, a fin de garantizar la plena igualdad entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia a las mujeres y niñas. Menciona que el Gobernador, el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, ha sido muy puntual al establecer desde el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y el Programa Especial de Igualdad de Género 2017-2023, acciones transversales para la instrumentación de la Política igualdad, en la que todas las instituciones públicas y privadas se debe trabajar de manera coordinada para su cumplimiento. Se han logrado avances significativos en este tema, y se cuenta con un marco legislativo armonizado a los más altos estándares internacionales en materia de protección a los derechos de mujeres, así como con instituciones especializadas en la atención de las mujeres víctimas de violencia, como lo son los Centros de Justicia y Empoderamiento para las mujeres y los Centros de Atención Especializada para mujeres en situación de violencia del Instituto Coahuilenses de las Mujeres. El Congreso estatal está integrado en su mayoría por mujeres que ocupan 14 de 25 diputaciones. Además, en los 38 municipios 14 son alcaldesas, a las que se suman 275 Regidoras y Síndicas. Sin embargo, se está consciente que aún queda mucho por hacer, por ello se da cita a todos los que, de alguna manera desde el sector gubernamental, empresarial o desde la sociedad podemos conjuntar acciones que nos permitan lograr que las mujeres accedan de manera efectiva a sus derechos. De acuerdo a lo que establecen la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia y la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres de nuestro Estado, en estos dos sistemas que se sesionan, se gestan las políticas públicas en materia de igualdad, de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, por ello la importancia de la participación en los mismos. Desde el Gobierno del Estado se tiene claro que la política pública se debe basar en cuatro ejes prioritarios: el respeto a la dignidad, la igualdad, la no discriminación y la libertad de las mujeres, lo cual está plasmado como prioritario en el Plan Estatal de Igualdad de Género. El Gobernador del Estado ha establecido un esquema de cero tolerancias a la violencia contra mujeres y niñas, cuya piedra angular debe ser sin duda la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad es la herramienta básica para lograr la erradicación de la violencia. Durante el año pasado, se transitó por un proceso de solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el municipio de Torreón, que, si bien no fue declarada, permitió ver nuestras fortalezas, pero también reconocer nuestras debilidades, así como los puntos rectores respecto de los cuales debemos redoblar esfuerzos, con el objetivo de

eliminar la violencia de género contra la as mujeres. Por lo que toca redoblar esfuerzos en lo que se ha logrado y trabajar en las áreas de oportunidad, y precisamente en estos dos Sistemas se generarán los acuerdos que permitan contar con un Coahuila igualitario para todas y todos y libre de violencia para las mujeres y niñas coahuilenses.

4. Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido, la Mtra. Katy Salinas Pérez solicitó la dispensa a la lectura del Orden del Día, toda vez que fue remitida con anterioridad; las y los integrantes aprobaron la omisión de su lectura y debido a que no se recibieron observaciones, fue **aprobado por unanimidad**.

5. Punto de acuerdo para integrar como invitados permanentes a las sesiones de los Sistemas Estatales a: la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación, la Dirección para Prevenir la Violencia y la Delincuencia, al Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres y a la Red de Mujeres de la Laguna A.C.

En uso de la voz, la Mtra. Katy Salinas Pérez, indicó que los Sistemas Estatales tienen como objetivo coordinar los esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales entre las entidades públicas de la administración estatal entre sí, la federación, los municipios, las organizaciones de la sociedad civil organizada, instituciones académicas y de investigación para garantizar la plena igualdad entre mujeres y hombres, así como el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. En este contexto propone como primer punto de acuerdo, el integrar como invitados permanentes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación, la Dirección para Prevenir la Violencia y la Delincuencia, el Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres y la Red de Mujeres de la Laguna A.C., el cual somete a consideración de las y los integrantes, mismo que fue **aprobado por unanimidad**.

Se informa a la Presidencia que queda aprobado por unanimidad.

6. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior de los Sistemas Estatales.

La Mtra. Katy Salinas Pérez procede al desahogo del punto de seguimiento de los acuerdos generados en las sesiones VII y XIV de los Sistemas celebradas el día 22 de noviembre del 2018, comenta que en cumplimiento a los mismos se realizaron las siguientes acciones:

1. Se remitió vía correo electrónico la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), las recomendaciones del Comité CEDAW, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belem Do Pará), con el objetivo de conocer y difundir su contenido entre las y los integrantes de los Sistemas. Objetivo cumplido.

Se envió por correo electrónico el Proyecto del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas en el Estado, con el fin de que las y los integrantes de los Sistemas enviarán los comentarios u observaciones. Así mismo, se exhorta a las y los integrantes a participar en la integración del referido programa.

2. Realizar una exposición de las acciones y programas, en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como de las acciones del Programa Especial de Igualdad que le corresponden a su Institución. Mismo que se hizo llegar tanto en físico como en electrónico mediante oficio a todas las Dependencias de la Administración Pública Estatal.

7. Exposición de la Resolución de la Solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, emitida por la Secretaría de Gobernación.

La Secretaria Ejecutiva/Técnica, informo que con fecha 29 de noviembre de 2018, se notificó la resolución que considera la no declaratoria de alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Torreón, Coahuila de Zaragoza, en la cual se emitieron las siguientes recomendaciones:

1.- Fortalecer los Sistemas Estatales de Igualdad y Violencia.
2.- Impulsar la prevención, atención, sanción, y erradicación desde el ámbito municipal.
3.- Implementación de programas de capacitación permanente, su seguimiento y evaluación.
4.- Fortalecer la operatividad del Protocolo Alba y su Comité Técnico.
5.- Evaluar el uso y aplicación de los mecanismos de los protocolos por parte de las y los funcionarios públicos.
6.- Dar seguimiento a los casos de muertes violentas de mujeres y su investigación con perspectiva de género.
7.- Realizar la evaluación de competencias en la aplicación del protocolo de atención para víctimas directas e indirectas de delitos por razones de género, así como evaluar el daño que sirve de base para la integración de los planes de reparación integral.
8.- Elaborar un diagnóstico a nivel estatal y municipal sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, que permita evaluar las acciones, los efectos de las acciones llevadas a cabo y reorientadas a las políticas públicas.
9.- Fortalecer la política pública integral e interinstitucional para prevenir el embarazo de niñas y adolescentes y estrechar su vinculación con la estratega nacional.
10.- Contar con formatos para el registro de mujeres y niñas que solicitan la complementación de la NOM-046-SSA2-2005.
11.- Garantizar que se cuente con personal no objeto de conciencia para atender a las mujeres y niñas que necesiten la interrupción legal del embarazo.

Así mismo, comentó que el trabajo del Gobierno del Estado para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres debe ser constante y permanente, además de señalar que cada una de las dependencias integrantes de los sistemas tendrá como tarea implementar las recomendaciones mencionadas.

Señaló la importancia de analizar el daño en los casos de feminicidios, a fin realizar una reparación integral a la víctimas directas e indirectas.

Indicó que desde el Instituto se está trabajando en la elaboración de un diagnostico a nivel estatal y municipal sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en coordinación con Laboratorio Nacional Geo-Inteligencia de la Policía Federal, a través de la División Científica, puntualizó la relevancia de contar con diagnósticos en la materia nos permitirá evaluar las acciones realizadas y reorientar las políticas públicas del Estado.

Mencionó que Coahuila, es un estado con un alto índice de embarazos de niñas y adolescentes a nivel nacional, para cual tendremos que generar políticas públicas y sumar lo que se está haciendo por parte del sector salud y del educativo para disminuir este índice.

Puntualizo sobre la importancia de contar con los formatos necesarios para la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 y redoblar esfuerzos a fin de garantizar el acceso a las mujeres a la interrupción legal de embarazo en casos de violación, así como contar con médicos no objetores de conciencia.

Finalmente propuso que implementara un mecanismo de coordinación interinstitucional para dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones emitidas en la referida resolución.

8. Punto de acuerdo para incorporar e institucionalizar en el seno de los trabajos del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las acciones y medidas estratégicas establecidas en la Resolución de la Solicitud de la Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres para el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, emitida por la Secretaría de Gobernación.

De acuerdo a lo antes expuesto, la Secretaria Técnica/Ejecutiva somete a su consideración el aprobar el incorporar e institucionalizar en el seno de los trabajos de los Sistemas, las acciones y medidas estratégicas, establecidas en la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación, referente a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el municipio de Torreón, para lo cual se conformará una Comisión de seguimiento y evaluación que informará periódicamente a las y los integrantes de estos Sistemas. Por lo que solicita a las y los integrantes de los Sistemas manifiesten levantando su mano, quienes estén a favor de aprobar este acuerdo. **Se informa a la Presidencia que queda aprobado por unanimidad.**

9. Exposición de las competencias de las y los integrantes de los Sistemas de acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, ambas para Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para el desahogo siguiente punto la Mtra. Katy Salinas Pérez, menciona que es de suma importancia que las y los integrantes conozcan las competencias de sus instituciones, desde el ámbito legislativo, del sector privado, del ámbito de las organismos no gubernamentales, comenta que se elaboró por parte del Instituto Coahuilense de las Mujeres un cuadernillo que contiene las atribuciones y competencias de cada una de las dependencias, de acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, ambas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como las líneas de acciones que les corresponden del Programa Especial de Igualdad de Género 2017-2023, acto seguido se hace entrega del mismo a cada uno de las y los integrantes de los sistemas.

Continuando con el uso de la voz, la Mtra. Katy Salinas Pérez, señala que debemos recordar que el tema de igualdad y de la violencia contra las mujeres son temas transversales que nos competente a todas y todos, y propone a las y los integrantes de los sistemas, analizar lo que les compete a sus secretarías, conforme a las leyes y al Programa Especial de Igualdad de Género, con el objetivo de presentar en la próxima sesión un informe de lo que se ha realizado y de lo que se proyecta realizar para este año.

10. Presentación de las acciones o programas de cada uno de los integrantes en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como de las acciones del Programa Especial de Igualdad que le corresponden a su Institución.

La Secretaría Técnica/Ejecutiva somete a consideración de las y los integrantes de los Sistemas como punto de acuerdo, se comprometen a dar cumplimiento a las acciones señaladas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y al Programa Especial de Igualdad de Género 2017-2023, y a presentar un informe en la próxima sesión de estos Sistemas, detallando las acciones y programas que son de su competencia. Por lo que solicitó a las y los integrantes del Sistema manifiesten levantando su mano, quienes estén a favor de aprobar este acuerdo. Se informa a la Presidencia que **queda aprobado por unanimidad**.

Acto seguido la Mtra. Samanta Ruíz López, representante de la Red de Mujeres de la Laguna A.C., solicita el uso de la voz, para señalar que en el cuadernillo falta un apartado con las competencias de la Organizaciones de la Sociedad Civil y de los Organismos del Sector Empresarial.

Así mismo, la Mtra. Katy Salinas Pérez, hace la aclaración que el cuadernillo no es un documento de apoyo para el trabajo de las dependencias estatales, sin embargo, se compromete a incluir un apartado con las competencias de los organismos no gubernamentales.

11. Integración de los Comités del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Continuando con el orden del día, la Mtra. Katy Salinas Pérez procede al desahogo del punto de la integración de los comités del Sistema de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, comenta que aunado a la implementación de las 206 acciones del Programa Especial de Igualdad de Género de las acciones que establecen las leyes en materia de igualdad y de violencia de género, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, dispone en su artículo 116 que con el objetivo de trabajar en el desarrollo de políticas públicas coordinadas, las dependencias que integran el Sistema Estatal podrán conformarse en Comités, por materia: de prevención, que será coordinado por la Secretaría de Gobierno; de atención, que será coordinado por la Instituto Coahuilense de las Mujeres, y de acceso a la justicia, el cual será coordinado por la Fiscalía General del Estado.

Indica que el objetivo sería que en esta sesión se integraran estos comités, para comenzar a realizar la reunión de trabajo, por lo que pone a consideración de las y los integrantes de los sistemas, la conformación de cada uno de los comités, menciona que no hay inconveniente si alguna de las dependencias quisiera incorporarse en los tres comités.

Propone que el comité de prevención lo integren: la Secretaría de Gobierno como coordinadora, el Instituto Coahuilense de las Mujeres, el Instituto Coahuilense de la Juventud, las Secretarías de Cultura, Educación, Salud, Economía, Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos, Inclusión y Desarrollo Social, Trabajo, Seguridad, Medio Ambiente, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos, y como invitados permanentes, la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación, la Dirección para Prevenir la Violencia y la Delincuencia y el Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres, Nuevas opciones de Vida A.C., Red de Mujeres de la Laguna A.C., la Asociación Femenil de Ejecutivas de Empresas Turísticas de la República Mexicana A.C., la Cámara Nacional de la Industria de Transformación A.C., la Comisión de Mujeres Empresarias de COPARMEX, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo. Acto seguido, la Mtra. Katy Salinas Pérez pone a consideración la integración de este comité y pregunta si alguna de las dependencias u organismos desea incorporarse a este comité, no habiendo comentarios ni objeción alguna **se aprueba por unanimidad**.

La Mtra. Katy Salinas Pérez continuó con la propuesta de conformación del comité de atención por: el Instituto Coahuilense de las Mujeres como coordinador, la Fiscalía General del Estado, la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, el Instituto Coahuilense de la Juventud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos, las Secretarías de Seguridad Pública, Salud, Inclusión y Desarrollo Social, Finanzas, Fiscalización y Rendición de Cuentas, y como invitados permanentes el Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres, la Red de Mujeres de la Laguna A.C., Nuevas Opciones de Vida A.C. Acto seguido pone a consideración a la integración de este comité y pregunta si alguna de las dependencias u organismos desea incorporarse a este comité.

En seguida interviene la Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola, Titular de la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación, quien propone también se incorpore a

la Secretaría de Educación, aceptando la representante su incorporación. Del mismo modo, la Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola, Titular de la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación comento que dentro de su institución llevan un procedimiento de queja de casos de discriminación por que considera debe conforma el comité de atención. Asimismo, la Dip. Diana Patricia González Soto, Secretaria de la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza solicito se le incorpore al referido comité.

En uso de la voz, la Mtra. Katy Salinas Pérez, manifiesta que el comité de atención queda integrado por: el Instituto Coahuilense de las Mujeres como coordinador, la Fiscalía General del Estado, la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, las Secretarías de Seguridad Pública, Finanzas y Fiscalización y Rendición de Cuentas, Salud, Educación, del Trabajo y como invitados permanentes el Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres, la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación, la Red de Mujeres de la Laguna A.C. y la Secretaria de la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo cual pone a consideración de las y los integrantes, y **es aprobado por unanimidad.**

En cuanto al Comité de Acceso a la Justicia propone que se integre por: la Fiscalía General del Estado, como Coordinadora, la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, las Secretarías: Seguridad Pública, Trabajo, Salud, Fiscalización y Rendición de Cuentas, y como invitados permanentes el Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres y la Consejería Jurídica.

Así mismo, la Mtra. Samanta Ruíz López, representante de la Red de Mujeres de la Laguna A.C., la Dip. Diana Patricia González Soto, Secretaria de la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Congreso del Estado y de la Lic. Laura Ivonne Valdés Martínez, Directora de Nuevas Opciones de Vida A.C., solicitan incorporarse como invitados permanentes a los trabajos de los Comités de Prevención, Atención y Acceso a la Justicia, lo cual pone a consideración de las y los integrantes y es aprobado por unanimidad.

En uso de la voz, la Mtra. Katy Salinas Pérez, manifiesta que el Comité de Acceso a la Justicia queda integrado por: la Fiscalía General del Estado, Coordinadora, la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, las Secretarías: Seguridad Pública, Fiscalización y Rendición de Cuentas, y como invitados permanentes el Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres, la Consejería Jurídica, la Secretaria de la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Congreso del Estado, Red de Mujeres de la Laguna A.C., y Nuevas Opciones de Vida A.C., lo cual pone a consideración de las y los integrantes y es **aprobado por unanimidad.**

Punto de Acuerdo.

Finalmente se acuerda la integración de los Comités de prevención, atención y de acceso a la justicia del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 115 y 116 de la Ley en la materia, mismas

que deberán iniciar sus funciones a partir de esta fecha. Por lo que solicito a las y los integrantes del Sistema manifiesten levantando su mano, quienes estén a favor de aprobar este acuerdo. Se informa a la Presidencia que queda **aprobado por unanimidad.**

12. Presentación de las Unidades de Género.

Siguiendo con el orden del día la Mtra. Katy Salinas Pérez, procede a explicar el objetivo de las Unidades de Género, el cual es impulsar y acompañar el proceso de la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género, en la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las políticas públicas al interior y exterior de la propia dependencia a la que pertenece, así como también la implementación de acciones afirmativas que favorezcan la eliminación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el Estado.

Señala además que otro punto importante sobre las Unidades de Género es que son las instancias más cercanas, al interior de las dependencias estatales a las que pueden recurrir las mujeres en caso de ser víctimas de violencia, acoso y hostigamiento sexual.

Indica que dichas unidades tienen su fundamento legal en los instrumentos internacionales, nacionales y estatales en tema de derechos humanos de las mujeres, además del Programa Espacial de Igualdad de Género 2017-2023.

Así mismo, invita al Poder Legislativo a instalar su unidad de género, también exhortar a los 38 municipios y bajar esta política al ámbito municipal, se incluso la propuesta sería extenderlo a la universidades públicas y privadas exhortarlas a instalar su unidad de género un mecanismo efectivo para promover la igualdad entre mujeres y hombres, promover acciones para eliminar la violencia contra las mujeres.

Indica que el Instituto Coahuilense de las mujeres, capacitará de manera periódica a las personas integrantes de las Unidades en temas de género, marco jurídico, misión, visión, objetivo, funciones, cultura institucional, además de brindar asesoría y apoyo técnico para la instalación de las mismas.

Acto seguido cede el uso de la voz a la Mtra. Samanta Ruíz López, representante de la Red de Mujeres de la Laguna A.C., quien comenta que en el municipio de Torreón solo se cuenta con una patrulla para unidad para la atención de la violencia familiar y que es necesario además de su la instalación, revisar alguna estrategia en particular para asegurar la calidad de los servicios de atención.

La Dip. Diana Patricia González Soto, Secretaria de la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Congreso del Estado, propone emitir un pronunciamiento o exhorto para que cada uno de los 38 municipios cuente con una unidad de atención a la violencia familiar.

En seguida la Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola, Titular de la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación, solicita el uso de la voz para comentar que las unidades de género hacen trabajo hacia el interior de las secretarias y las unidades de

atención familiar hacia el exterior con la ciudadanía en caso de la comisión de algún delito familiar.

La Mtra. Katy Salinas Pérez, explica que estamos hablando de dos mecanismos distintos, ambos importantes para atención de la violencia de género contra las mujeres, el primero se refiere a la unidad de violencia familiar en el ámbito de seguridad pública municipal, es decir que la policía cuente con una unidad encargada de atender las llamadas de emergencia de las mujeres en casos de violencia y atender el seguimiento de la medidas de protección y las unidades de género son áreas que entre otras atribuciones atienden la violencia institucional, laboral, y sexual al interior de las dependencias estatales, así mismo menciona que ambos casos los contempla el Programa Especial de Igualdad

13. Punto de acuerdo para la creación de las Unidades de Género en las dependencias estatales.

De acuerdo a lo anterior, la Secretaria Técnica/Ejecutiva pone a consideración de las y los integrantes la Instalación de las Unidades de Género en cada una de las Dependencias conformantes de los Sistemas y de igual forma la realización de las acciones de gestión necesarias con los titulares de Organismos Descentralizados, Universidades Públicas y Privadas, así como en los 38 municipios. Por lo que se solicita a las y los integrantes del Sistema manifiesten levantando su mano, quienes estén a favor de aprobar este acuerdo. Se informa a la Presidencia que queda **aprobado por unanimidad.**

14. Entrega de Certificados en los Estándares de Competencia EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, nivel básico y EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

Para el desahogo del siguiente punto, la Mtra. Katy Salinas Pérez, menciona que una de las estrategias importantes es la capacitación y profesionalización del personal encargado de la atención de la violencia contra las mujeres, se realizaron por instrucción del secretario de continuar con la capacitación de los Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres y del Instituto Coahuilense de las mujeres, dos certificaciones en Estándar de competencia para Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Nivel Básico (ECO308), 5 personas certificadas y Estándar de competencia para la Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de Violencia de Género (ECO539), 19 personas certificadas, incluidas las titulares de ambas instituciones.

Acto seguido, solicitó al Secretario de Gobierno, el Ing. José María Fraustro Siller haga entrega simbólica de Certificados a dos de las servidoras públicas capacitadas en los referidos Estándares, a quienes pidió pasar a recoger su respectiva constancia al escuchar su nombre.

15. Asuntos Generales.

A continuación, la Secretaria Técnica/ejecutiva pregunta si alguien de las y los presentes gusta hacer uso de la voz para enriquecer los acuerdos tomados en esta Sesión, les pide levante su mano.

Acto seguido cede el uso de la voz al Fiscal General del Estado, Dr. Gerardo Márquez Guevara, quien comenta que la Fiscalía General del Estado, refrenda su compromiso para trabajar en los temas, menciona que el año pasado se generó la Alerta de Género en Torreón, se trabajó, pero no fue suficiente y falta mucho por hacer, pero la pretensión es sumarse a todos los esfuerzos de todas las Dependencias Estatales, y sobre todo con el acompañamiento y la supervisión de los colectivos ciudadanos y será lo más importante, porque son los que enseñan las estrategias a través de proponer sus necesidades sus observaciones, lo que están sufriendo particularmente las Mujeres en este tema de la violencia, y reitera el compromiso para seguir trabajando de la mano.

De igual forma, el Dip. Jaime Bueno Zertuche, Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, solicita el uso de la voz para señalar que el Congreso está a las órdenes de todas y todos, resalta que por primera vez son mayoría de mujeres en el Congreso, 14 mujeres y 11 hombres, por lo que hace que sea un tema de todos los días y que los y las Diputadas, tiene el tema sobre la mesa y la Comisión de No Discriminación y Equidad se ha encargado de tener todo un movimiento de exhortos e iniciativas, termina su comentario con el compromiso de realizar los ajustes necesarios y llevar los temas al centro Legislativo que es muy importante en el acompañamiento de todas las labores que se están llevando a cabo.

Así mismo el Secretario de Gobierno, el Ing. José María Fraustro Siller, agradece al representante del Secretario de Seguridad Publica por facilitar el espacio para la celebración de esta sesión.

En seguida la Dip. Diana Patricia González Soto, Secretaria de la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Congreso del Estado, solicita el uso de la voz, primero agradece la invitación para participar de esta reunión y felicita al Instituto por la organización del evento, así mismo aprovecha la ocasión para proponer a las y los integrantes del consejo de los Sistemas Estatales en una propuesta de iniciativa sobre la violencia digital.

Acto seguido, la Secretaria Técnica/Ejecutiva procede a dar lectura a los acuerdos generados:

16. Acuerdos.

- **Primer acuerdo:** Se aprueba por unanimidad integrar como invitados permanentes del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación, la Dirección para Prevenir la Violencia y la Delincuencia, el Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres y la Red de Mujeres de la Laguna A.C.

- **Segundo acuerdo:** Se aprueba por unanimidad incorporar e institucionalizar en el seno de los trabajos de los Sistemas, las acciones y medidas estratégicas, establecidas en la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación referente a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el municipio de Torreón, para lo cual se conformará una Comisión Interinstitucional de seguimiento y evaluación que informará periódicamente a los integrantes de estos Sistemas.

- **Tercer acuerdo:** Se aprueba por unanimidad que las y los integrantes de los Sistemas se comprometen a dar cumplimiento a las acciones señaladas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres y al Programa Especial de Igualdad de Género 2017-2023, y a presentar un informe en la próxima sesión de estos sistemas detallando las acciones y programas que son de su competencia realizadas y programadas para este año 2019.

- **Cuarto acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la Integración de los Comités de prevención, atención, y acceso a la justicia que conforman el Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en cumplimiento a lo que dispone el artículo 116 de la Ley de la materia, mismas que deberán iniciar sus funciones a partir de la fecha de la aprobación de su integración.

- **Quinto acuerdo:** Se aprueba por unanimidad incorporar como Invitados permanentes a la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Congreso del Estado, a Nuevas Opciones de Vida, A.C. y a la Red de Mujeres de la Laguna A.C, en los Comités de Prevención, Atención y Acceso a la Justicia.

- **Sexto acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la instalación de las Unidades de Género en cada una de las dependencias conformantes de los Sistemas de igual forma la realización de las acciones de gestión necesarias con los titulares de organismos descentralizados, universidades públicas y privadas, así como los 38 ayuntamientos.

- **Séptimo acuerdo:** Se aprueba por unanimidad que en la próxima sesión se trabajará en la propuesta que presentará la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Congreso del Estado sobre la violencia digital.

17. Clausura.

En virtud de que ha sido desahogado en todos sus puntos el Orden del Día aprobado y tomados los acuerdos necesarios, se da por terminada la Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Sesión Ordinaria del Consejo del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, siendo las 11:05 horas del día 22 de marzo de 2019, a todas y todos muchas gracias por su asistencia.